

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	1 de 7
		Vigente desde:	24/09/2021

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 20552
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2024ER8382

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				SOLICITANTE: Alcaldía Local de Chapinero	
CAT:	08	MÓVIL:	Contratada	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	
FECHA:	15/04/2024	HORA:	12:00 Pm		

DIRECCIÓN:	Coordenadas: E:106188.57 N:101892.74	CHIP Y/O COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA:			X1: 106.154,03 Y1: 101.876,76 X2: 106.146,29 Y2: 101.881,49 X3: 106.152,25 Y3: 101.890,37 X4: 106.160,88 Y4: 101.888,0		
SECTOR CATASTRAL:	Hoya Teusaca	ÁREA DIRECTA AFECTADA:			0 m²		
UPZ:	N/A	POBLACIÓN ATENDIDA:			7		
LOCALIDAD:	02-Chapinero	FAMILIAS:	1	ADULTOS:	2	MENORES	5
CHIP:	AAA0164TBJZ	PREDIOS EVALUADOS:			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	158,7m²	DOCUMENTO REMISORIO:			CR-52129		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre daños en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	2 de 7
		Vigente desde:	24/09/2021

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES

El predio inspeccionado se localiza en las coordenadas E:106188.57 N:101892.74, en el Sector Catastral Hoya Teusaca de la Localidad de Santa Fe. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio inspeccionado presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Por otro lado, consulta en las bases de datos y sistemas de información geográfica disponibles, se identificó que el predio objeto de la inspección visual se encuentra localizado en suelo de protección de la Estructura Ecológica Principal. Específicamente, pertenece a la reserva forestal protectora de los cerros orientales (Resolución 463 de 2005), la cual comprende tanto la zona de conservación como la zona de rehabilitación ecológica, (Ver ilustración 1).

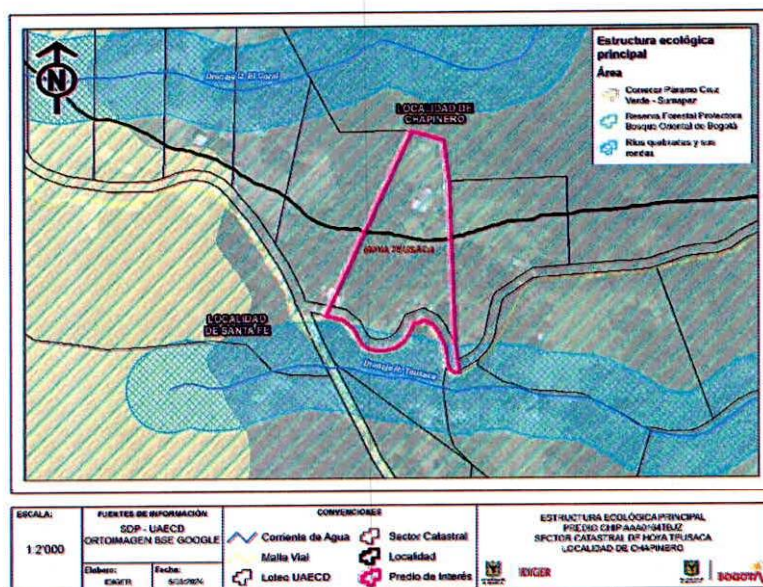
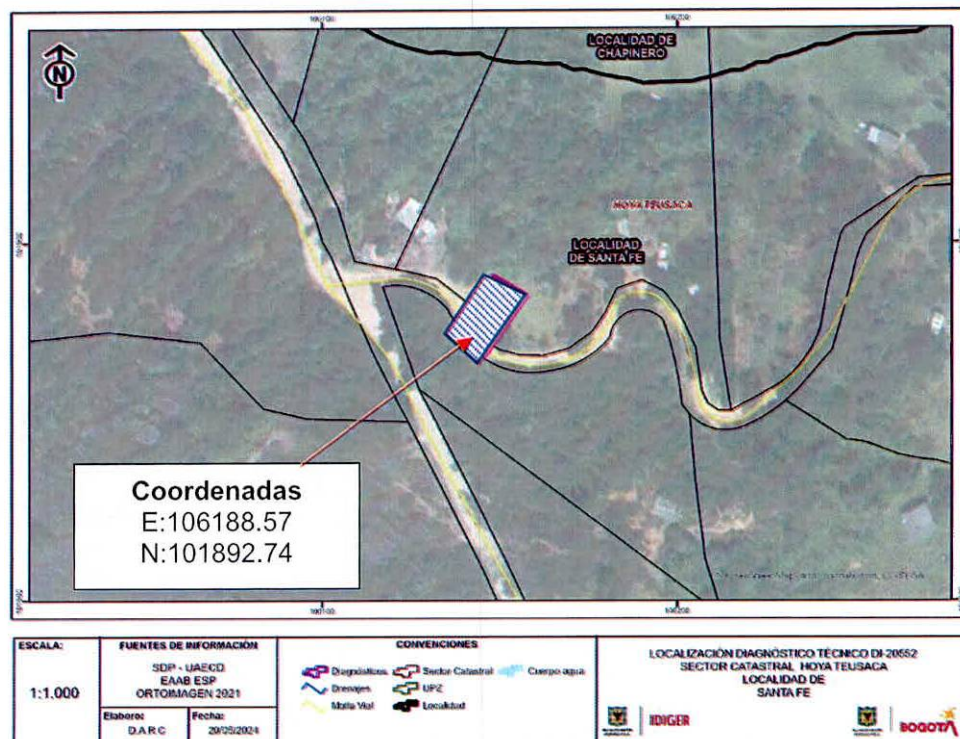


Ilustración 1. Predio evaluado en las coordenadas E:106188.57 N:101892.74, en el Sector Catastral Hoya Teusaca localizado en la estructura ecológica principal -reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá (Resolución 463 de 2005)

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 2 se presenta la localización del predio evaluado en la localidad de Santa Fe.



8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 14 de mayo de 2024, al predio que se muestra en la figura 2. El sector inspeccionado corresponde a una zona de pendiente media, donde se emplazan construcciones de un (01) nivel. Las vías de acceso cuentan con pavimento flexible en buen estado.

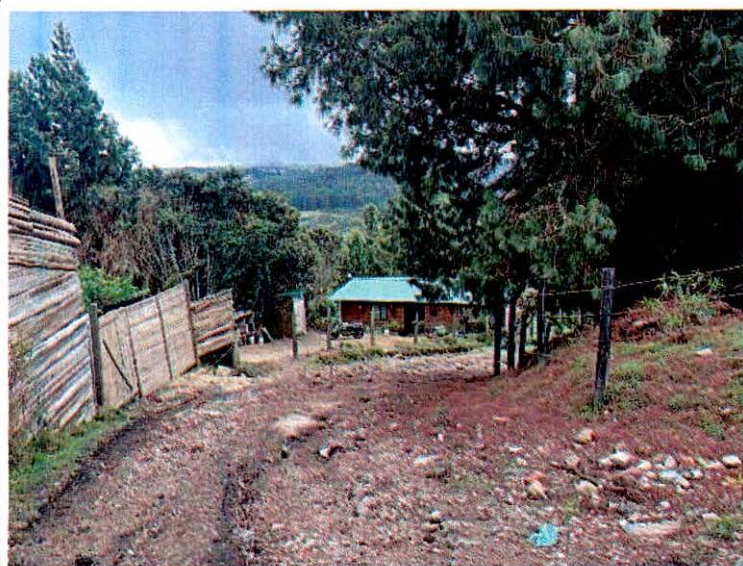
El predio evaluado corresponde a una estructura de un (01) nivel, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en tabloncillos en madera y cubierta en tejas de Eternit, (Ver fotografías 1 y 2). La visita técnica se adelanta en compañía del señor Pedro Antonio Garay Pineda encargado del inmueble.

Al interior del inmueble se evidencia que la estructura presenta deficiencias constructivas correspondientes a ausencia de elementos de confinamiento como vigas y columna, no se identifican condiciones de riesgo ni daños en los elementos de fachada ni perimetrales, tampoco se evidencian procesos de inestabilidad, ni desprendimientos, ni hundimientos del terreno, ni grietas de tracción en las zonas colindantes del predio, (Ver fotografías 3 a la 10).

9. POSIBLES CAUSAS

- Ninguno.

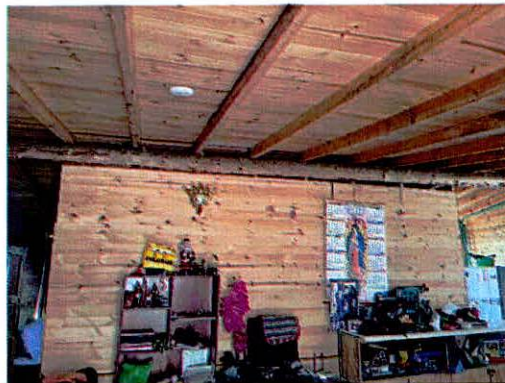
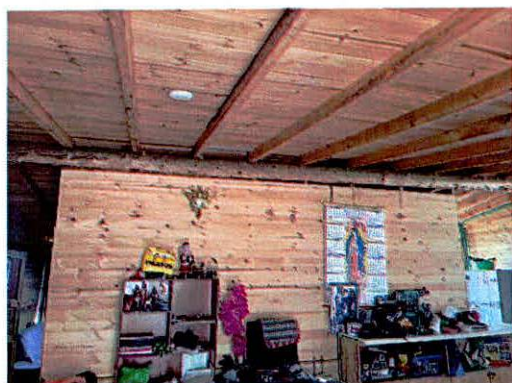
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



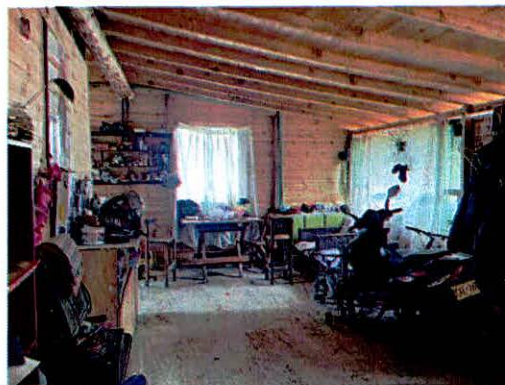
Fotografías 1 y 2. Fachada predio evaluado.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

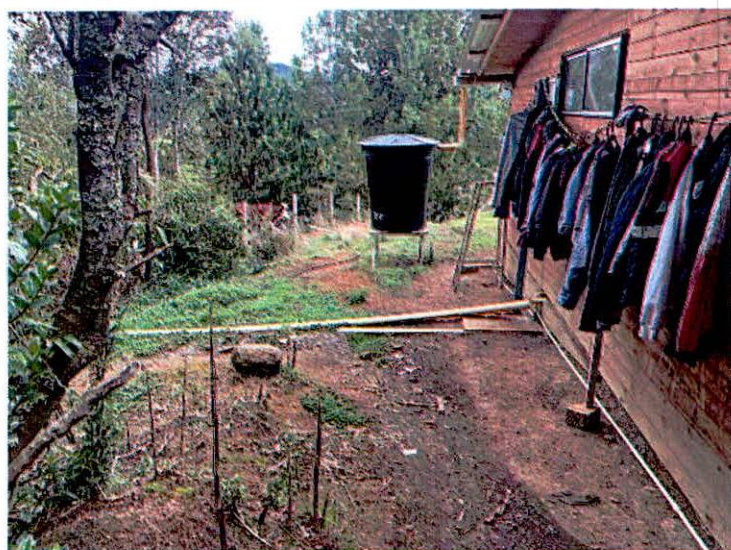
Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	5 de 7
Vigente desde:	24/09/2021



Fotografías 3 y 4. Estado de los muros interiores del predio evaluado.



Fotografías 5 y 6. Estado de los muros interiores del predio evaluado.



Fotografías 7 y 8. Estado actual del terreno colindante predio evaluado.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	6 de 7
Vigente desde:	24/09/2021



Fotografías 9 y 10. Estado actual del terreno colindante predio evaluado.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	E:106188.57 N:101892.74	Antonio Garay Pineda	Tablón en madera	Residencial	1	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la construcción emplazada en el predio de las coordenadas E:106188.57 N:101892.74, en el Sector Catastral Hoya Teusaca de la Localidad de Santa Fe. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad del inmueble. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la construcción emplazada en el predio de las coordenadas E:106188.57 N:101892.74, en el Sector Catastral Hoya Teusaca de la Localidad de Santa Fe, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio,

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	7 de 7
Vigente desde:	24/09/2021

asimismo no se identifican movimientos en masa, ni desprendimientos ni hundimientos en el terreno. Se desconoce el comportamiento de la construcción ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- Se recomienda a la Secretaría Distrital de Planeación, identificar si la construcción emplazada en el predio de las coordenadas E:106188.57 N:101892.74, en el Sector Catastral Hoya Teusaca de la Localidad de Santa Fe, presenta condicionamientos o restricciones para el uso del suelo. Una vez realizada la valoración, dar a conocer la respuesta al señor Pedro Antonio Garay Pineda encargado del inmueble al correo electrónico paolanataliagaray06@gmail.com.
- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró



Firma: _____

Nombre: Karen González Prada

Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción

Contratista

16.2 Revisó y aprobó



Firma: _____

Nombre: Jairo ~~William~~ Torres Becerra

Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático